ACORDADA Nº 116 /2023

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 17 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, María del Carmen Battaini, Javier Darío Muchnik y Edith Miriam Cristiano; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I- La solicitud del titular del titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Distrito Judicial Norte, Dr. Pablo Hernán Bozzi, mediante la que informa la necesidad de contar con un agente en esa unidad a los fines de no afectar la calidad del servicio, atento la constante y creciente demanda.

II- Que existe la vacante en la unidad mencionada y se dio cumplimiento al procedimiento de ingreso para las personas habilitadas en la Base del Registro de Aspirantes establecido mediante Resolución STJ Nº 20/2021.

Finalizadas las entrevistas de rigor, se propuso la designación de la postulante María Cecilia Lekander, DNI Nº 29.018.349, quien cuenta con las habilidades necesarias para cumplir con las tareas requeridas.

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

III- Que la mencionada cumplió y superó todas las etapas de los exámenes de suficiencia para ingresar a este Poder Judicial, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 20/2021.

IV- Que tomó debida intervención la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, a efectos de realizar el análisis técnico correspondiente.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR a María Cecilia Lekander, DNI Nº 29.018.349, como Auxiliar 3º (Nivel E03 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), en el ámbito del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Distrito Judicial Norte, a partir del 1º de junio del corriente año, y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº 120/1994 y modificatorias).

2º) HACER PRESENTE a la designada que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución Nº 26/2013 y al titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14º inciso A) del Reglamento mencionado anteriormente, dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo.

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

CARLOS GONZALO SAGASTUME

ERNESTO ADRÍAN LÖFFLER

JAVIER DARÍO MUCHNIK

Edith Miriam Cristiano

MARÍA DEL CARMEN BATTAINI

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo el Nº 116/2023

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia